Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 598 - 2023 - MPLP

Tingo María, 18 de mayo de 2023.

VISTO:

El Informe Nº 086-2023-GGADC-MPLP/TM de fecha 10 de mayo de 2023, el Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, otorga conformidad al ***PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023,*** *y remite para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía, y;*

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Nºs 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con Resolución de Alcaldía N° 103-2023 MPLP, de fecha de 16 de enero de 2023, se constituye la plataforma provincial de defensa civil, el mismo que integran las autoridades públicas, privadas y organizaciones sociales de la provincia de Leoncio Prado;

Através del Informe Nº 160-2023-SGDC/GGADC/MPLP de fecha 09 de mayo de 2023, el Subgerente de Defensa Civil, hace de conocimiento que el día 13 de abril de 2023 a horas 10:00 a.m., se llevó acabo la reunión con una mesa de diálogo aprobando el ***PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023.*** *Dicho Plan constituye el instrumento por medio del cual se establecen las acciones a realizar los integrantes de la PDC, en relación a sus funciones y responsabilidades en la Gestión Reactivas de Riesgos de Desastres; en tal sentido,* ***solicita la aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023,*** *mediante una Resolución de Alcaldía;*

Máxime, con Informe Nº 086-2023-GGADC-MPLP/TM de fecha 10 de mayo de 2023, el Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil, en mérito al informe citado precedentemente, ***DA LA CONFORMIDAD*** *al* ***PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023,*** *y remite para su aprobación mediante Resolución de Alcaldía;*

Estando a lo expuesto, al Informe Nº 160-2023-SGDC/GGADC/MPLP del Subgerente de Defensa Civil, al Informe N° 086-2023-GGADC-MPLP/TM del Gerente de Gestión Ambiental y Defensa Civil, y al ***encargo de funciones del Despacho de Alcaldía según Acuerdo de Concejo Nº 043-2023-MPLP****, de fechas 09, 10 y 05 de mayo de 2023, correspondientemente;*

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, *el* ***PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023,*** *el mismo que forma parte de la presente Resolución de Alcaldía.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR*, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Gestión Ambiental y Defensa Civil, Subgerencia de Defensa Civil, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo.*

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR *a la Subgerencia de Informática y Sistemas para su* ***PUBLICACION*** *en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
Celia Luz Fuentes Reynoso
REGIDORA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA

PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO 2023

ING MARX ENDERSON FUENTES REYNOSO
Presidente de la Plataforma Provincial de Defensa Civil de Leoncio Prado - Tingo María

Ing. IVAN CRUZ SERAFIN CHAMORRO
Secretario Técnico de Defensa Civil Provincial

I. INTRODUCCIÓN

La Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Leoncio Prado – Tingo María, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas es organizada y constituida por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado ING. MAXR ENDERSON FUENTES REYNOSO.

La plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Leoncio Prado, funciona en el ámbito jurisdiccional, siendo obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes: organizaciones vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas con representación en el ámbito local y las entidades privadas que contribuyan a la Gestión Reactiva.

El presente documento, similar al reglamento Interno, constituye un instrumento por medio del cual se establecen los derechos y obligaciones que deberán cumplir los integrantes de las Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Leoncio Prado, en relación a sus funciones y responsabilidades.

El presente Plan de Actividades es de alcance a todos los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y contiene características similares de orientación sobre el desarrollo del Plan Anual de Actividades.

BASE LEGAL

- Ley Nª 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29664.
- Decreto Supremo Nº 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional del obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".
- Decreto Supremo Nº 055-2013-PCM, que crea la Secretaria de Gestión del riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo Nº 038-2021-PCM, que aprueban el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo Nº 074-2014-PCM, que aprueba Norma Complementaria sobre Declaratoria de Estado de Emergencia
- R.M N° 276- 2012-PCM, Funciones establecidas en el numeral 1 de las disposiciones Especificadas
- Ley Nª 30055 que modifica la Ley Nº 27972.- Ley Orgánica de Municipalidades

III. FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ARTICULACIONES

La Plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado, va ser constituida mediante Resolución de Alcaldía, la cual establece sus funciones y se encuentra en concordancia con el Decreto Supremo N°048- 2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, señala en su artículo 19 numeral 19.1, competente en:

a) Aprobar el reglamento interno de funcionamiento con el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus integrantes.

b) Elaborar y aprobar en el primer trimestre de cada año, el plan de actividades anual que contenga las actividades de Gestión Reactiva a desarrollar.

c) Proponer a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado normas, protocolos y procedimiento relativos a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

d) Proporcionar a la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, la información sobre los recursos disponibles de los integrantes de la plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado Tingo María.

e) La plataforma de defensa civil Provincial de Leoncio Prado se reunirá como mínimo trimestralmente, para tratar de relacionados con los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

f) En todo lo no previsto, la Plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado, se sujetará a lo señalado en la Ley N°29664, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y demás normas conexas.

Funciones del presidente de la Plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado (PDCPLP)

Funciones establecidas en el numeral 6.3.1. de las disposiciones Especificadas de la Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM a saber:

- Convocar y presidir las sesiones de la PDCPLP, esta función es indelegable.
- Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para la PDCPLP.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno de la PDCPLP.
- Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
- Solicitar a los integrantes de la PDCPLP. los reportes de las actividades priorizadas,programadas y ejecutadas para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Funciones de la secretaria técnica.

Funciones establecidas en el numeral 6.3.2 de las Disposiciones Especificadas de la Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM a saber:

a) Organizar las reuniones convocadas por el presidente de la PDCPLP.
b) Proponer al presidente de la PDCPLP el proyecto de agenda de las sesiones y llevar al registrode actas.
c) Coordinar con los representantes de los órganos conformantes de la PDCPLP, paraimplementar y ejecutar los acuerdos tomados.

Funciones de los integrantes de Plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado, funciones establecidas en el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664 a saber:

a) Participar de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: Preparación, Respuesta y Rehabilitación.
b) Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GRD en el ámbito de sus competencias.
c) Coordinar en lo que corresponde a su competencia entre integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencia o desastres.
d) Participar en las sesiones de la PDCPLP para evaluar los avances de los procesos correspondientes a la gestión reactiva.
e) Otras que asigne el presidente de la PDCMPLP.

Funciones de los Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado.

a) Los acuerdos de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado son presentados y puestos a conocimiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la MPLP, para su trámite, implementación y ejecución.
b) Articular su accionar con el Grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la MPLP, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, como elementos de apoyo.
c) Plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado podrá reunirse con los integrantes del GTGRD- MPLP, para evaluar el potencial humano y recursos disponibles que permita viabilizar la convergencia de esfuerzos para el fortalecimiento de la Gestión reactiva.

IV. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - Es responsabilidad del presidente de la Plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado, brindar un ambiente adecuado y otorgar las facilidades logísticas para la realización de las sesiones.

SEGUNDA. - Es responsabilidad del secretario técnico, presentar al Gobierno Local los acuerdos y propuestas de la plataforma de defensa civil provincial PDCPLP, asimismo se pondrá en conocimiento del Grupo de Trabajo para la GRD-MPLP, para su trámite e implementación.

TERCERO. - En todo lo no previsto, los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil Provincial de Leoncio Prado, se sujetarán a lo establecido en la Ley N°29664, su Reglamento el D.S. N°048-2011-PCM y la R.M. N°180-2013-PCM, que aprueba los lineamientospara la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.

CUARTA. - La evaluación del Plan de Actividades de la PDCPLP año 2023, se realizará cada cuatro (04) meses a partir de su aprobación, y será verificada en sesión extraordinaria.

QUINTO. - Plan de actividades de la plataforma de defensa civil Provincial 2023, .

- Sesión de la PDCPLP obligatoria, unidad de medida: Acta de la sesión.
- Ejecución de Simulacro Multipeligro Diurno, Vespertino Nocturno, unidad de medida: Eventos
- Conformación de Brigadistas voluntarios, unidad de Medida: Resolución de conocimiento.

- Desarrollo y fortalecimiento de los distritos de la Provincial de Leoncio Prado
- Formulación del plan de contingencia provincial para el periodo de lluvias intentas 2023 - 2024.
- Formulación del plan de contingencia provincial por baja temperatura 2023-2024.
- Formulación del Plan De Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres – PPRRD provincial 2023 - 2024.

GESTION REACTIVA EN RIESGOS DE DESASTRES				Unidad de medida	Responsables	Programación Física Mensual 2023											
PROCESOS	SUB PROCESOS	ACT.	TAREAS			En	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic
PREPARACIÓN	Planteamiento	1	Aprobación del Reglamento Interno de Funcionamiento y plan de actividades de la plataforma de defensa civil - PDC 2024, de la Provincia de Leoncio Prado ,	Documento Técnico	PDC- Provincia de Leoncio Prado					X						X	X
		2	Contribución en la formulación o adecuación del **plan de prevención y reducción del riesgo de desastres**, plan de operaciones, Plan de Contingencia (lluvias intensas y friajes) de Gestión de Riesgo de Desastres de la Provincia de Leoncio Prado - Solicitar al CENEPRED o INDECI la asistencia Técnica para la Formulación del PPRRD.	Documento Técnico	PDC- Provincia de Leoncio Prado					X	X	X						
		3	Contribución en la formulación o adecuación del plan Logístico, para las atenciones con los Bienes de Ayuda Humanitaria - BAH. (directiva)	Documento Técnico	PDC- Provincia de Leoncio Prado				X	X							
	Desarrollo de capacidades para la respuesta.	4	Contribución para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades humanas, organizaciones, técnicas y de investigación (Cursos- Talleres: (EDAN Y COE)	Curso-Taller	PDC- Provincia de Leoncio Prado.				X			X		X			
		5	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTIÓN REACTIVA -RM. N°013-2022-PCM, Simulacro Nacional Multipeligro y simulaciones	Reportes, Documentos técnicos	PDC- Provincia de Leoncio Prado				X	X		X	X			X	
		6	IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS PARA LA ATENCIÓN FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES PROVINCIAL	Brigadas, Resolución	PDC- Provincia de Leoncio Prado, COER, INDECI						X						
	Gestión de recursos para la respuesta.	7	ADMINISTRACIÓN, MONITOERO Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTYRES EN LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DISPONIBILIDAD DE RECURSOS (para remoción de escombros y trabajos de prevención), vehículos, equipos de comunicación, equipos de alerta temprana, equipos para búsqueda y rescate, plantas potabilizadoras, grupos electrógeno, etc) (Programa presupuestal N° 068)	Reportes de los recursos disponibles	MPLP Y PDC de la provincia	X	X	X	X								
		8	conformación del comité de movilización provincial frente a una emergencia por desastres	Resolución	MPLP , COER HUANUCO, INDECI				X								
		9	Apoyo en la identificación de zonas seguras e intangibles para la instalación de albergue de uso temporal en toda la Provincia de Leoncio Prado	Informe	PDC- Provincia de Leoncio Prado, COER HUANUCO, INDECI	X	X	X	X								

GESTIÓN REACTIVA EN RIESGOS DE DESASTRES				Unidad de medida	Responsables	Programación Física Mensual 2023											
PROCESOS	SUB PROCESOS	ACT.	TAREAS			En	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic
	Información pública y sensibilización	10	Campañas de sensibilización y capacitación en ocupación de áreas intangibles	Campaña de pasacalles	MPLP – Defensa civil Fiscalía de Prevención del Delito Autoridad Local del Agua DIRCETUR FEMA, ATFFS					X			X			X	
RESPUESTA	Logística en la respuesta.	11	Apoyo con personal especializado Para la evacuación y rescate, evaluación de daños – EDAN, equipos, maquinarias pesadas, instalaciones y medios de transporte terrestre.	Convenios y/o acuerdos mediante actas	PDC- Provincia de Leoncio Prado, COER HUANUCO, INDECI					X		X		X			
REHABILITACIÓN	Restablecimiento de servicios públicos básicos e infraestructura	12	Participación con faenas, equipos y maquinarias pesadas para la rehabilitación y respuesta ante los servicios básicos e infraestructura	Registro SINPAD	PDC- Provincia de Leoncio Prado, COER HUANUCO, INDECI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X